

RESOLUCIÓN NÚMERO: 274
FECHA: 02 DE MARZO DE 2017

Código: F-AM 018

Versión: 01

Página 1 de 4



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA No SA-004-2017**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Decreto 1082 de 2015 establece: *“La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección. (...).”*
2. El Municipio de Sabaneta, requiere ordenar la apertura de un proceso de Selección Abreviada por subasta inversa SA-004-2017 para la ejecución del siguiente objeto: *“suministro de materiales para el mantenimiento locativo de las sedes administrativas, instituciones educativas y vías del municipio de sabaneta Antioquia”*
3. Para dicha contratación, se ha constituido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 298 del 20 de enero de 2017, por un valor de **Ciento cincuenta y cuatro millones novecientos diez mil setenta y dos pesos M/L (\$154.910.072)**.
4. La modalidad de contratación en razón de la cuantía y la naturaleza es la Selección Abreviada por subasta inversa presencial y el cronograma previsto para el proceso, definió para el día 02 de marzo de 2017, la apertura del proceso de contratación, de conformidad con la ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
5. Las audiencias de que trata el cronograma de la presente Selección Abreviada, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo.
6. Con base en las prescripciones del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proceso contractual en el Portal de contratación Colombia Compra Eficiente y en la página WEB institucional.
7. El proyecto de pliegos de condiciones se publicó por cinco (5) días hábiles, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada.
9. Por lo anteriormente descrito, previa observancia y acatamiento de los mandatos legales en especial de lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que la modifican y complementan, se hace necesario por parte de la entidad dictar un acto administrativo para la apertura del proceso contractual.
10. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario designar el Comité Evaluador que evaluará las propuestas entregadas dentro del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa presencial No SA-004-2017.



Por lo antes expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa presencial No SA-004-2017 004, para la ejecución del siguiente objeto: *"suministro de materiales para el mantenimiento locativo de las sedes administrativas, instituciones educativas y vías del municipio de sabaneta Antioquia"*

SEGUNDO: Designar el Comité Evaluador, el cual se encargará de evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación Selección Abreviada subasta inversa Presencial No SA-004-2017, el cual estará integrado por: ÁREA JURÍDICA: Juan Pablo Arroyave Román y Rafael Luciano Gallo Montoya. Área técnica: Fabio Alonso Pava - Director Operativo.

TERCERO: El presente proceso estará sujeto al siguiente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria pública.	21 de febrero de 2017	Publicación Página Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	21 de febrero de 2017	Publicación Página Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com
Recepción de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Hasta el 28 de febrero de 2017	Recepción: Correo electrónico ase.juridica9@sabaneta.gov.co Prof.oopp2@sabaneta.gov.co Arroyave123@hotmail.com Carrera 45 N° 71 sur 24 2º piso - Oficina Asesora Jurídica
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos	02 de marzo de 2017	Publicación Página Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com
Resolución de apertura y Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	02 de marzo de 2017	Publicación Página Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com
Plazo para presentar observaciones al pliego de	Hasta el 03 de marzo de 2017	Recepción: Correo electrónico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 274
FECHA: 02 DE MARZO DE 2017

Código: F-AM 018

Versión: 01

Página 3 de 4



condiciones definitivo		ase.juridica9@sabaneta.gov.co Prof.oopp2@sabaneta.gov.co Arroyave123@hotmail.com
Adendas y respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	6 de marzo de 2017	Publicación Página Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com
Plazo para presentar propuestas	7 de Marzo de 2017 De 8:00 am a 12 am y de 2:00 pm a 3:15 pm	Lugar: Carrera 45 N° 71 Sur -24 primer piso archivo Central Municipio de Sabaneta Hora:
Audiencia de cierre del proceso de selección	7 de marzo de 2017 A las 3:30 pm	Hora: Lugar: Carrera 45 N° 71 sur 24 2° piso -Oficina Asesora Jurídica
Evaluación de propuestas y publicación del informe de evaluación de requisitos habilitantes	9 de marzo de 2017	Lugar: Carrera 45 N° 71 sur 24 2° piso -Oficina Asesora Jurídica
Plazo para subsanar requisitos habilitantes, en caso de ser requeridos por la entidad y realizar observaciones.	Hasta el 14 de Marzo de 2017 a las 5:00pm	Recepción: Correo electrónico ase.juridica9@sabaneta.gov.co Prof.oopp2@sabaneta.gov.co Arroyave123@hotmail.com o Lugar: Carrera 45 N° 71 sur 24 2° piso -Oficina Asesora Jurídica
Respuesta observaciones al informe de evaluación e informe de Proponentes Habilitados para participar en la subasta	15 de marzo de 2017	Publicación Página Web y en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com
Audiencia pública de subasta inversa y adjudicación del contrato	16 de marzo de 2017 Hora: 9am	Lugar: Carrera 45 N° 71 sur 24 2° piso -Oficina Asesora Jurídica Hora: 9 am
Suscripción del contrato	5 días hábiles siguientes	Lugar: Oficina Asesora Jurídica-Contratación



CUARTO: Ordenar con base en las prescripciones del Decreto 1082 de 2015, publicar la presente actuación en el Portal Único de Contratación.

QUINTO: El contrato correspondiente se suscribirá en los términos dispuestos en el pliego de condiciones y en los demás documentos anexos al proceso contractual.

SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas y demás órganos de control ciudadano a efectos de que si lo consideran prudente, hagan seguimiento a la presente actuación, con base en las disposiciones del artículo 270 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones que la desarrollan.

SÉPTIMO: Contra la presente actuación no procede recurso alguno, por tratarse de un procedimiento de trámite.

OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Sabaneta, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipio Sabaneta

Elaboró y revisó: Juan Pablo Arroyave Román Asesor Jurídico	Aprobó: Héctor Darío Yepes Vega Jefe Oficina Asesora Jurídica
Firma:	Firma:
Elaboró y revisó: Rafael Luciano Gallo Montoya Asesor Jurídico	
Firma:	